SIMA-PERÚ S.A. y su empresa filial SIMA IQUITOS S.R.Ltda. se comprometen a colaborar en la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, estableciendo un ambiente de control adecuado con el fin de evitar de manera directa o indirecta actividades ilícitas.

SIMA-PERÚ S.A. y su empresa filial SIMA IQUITOS S.R.Ltda. evaluarán las operaciones con sus clientes y proveedores y rechazarán cualquier operación o servicio requerido por terceros, que se consideren provenientes de actividades ilícitas. De este modo los grupos de interés de la empresa deberán tener conocimiento de lo siguiente:

- No se hará negocios con empresas o personas: a) cuyas identidades no puedan ser confirmadas; b) que no cuenten con la información obligatoria requerida, o c) que proporcionen información falsa. De ser necesario, se requerirá el documentación e información relacionada a su actividad principal, ejecutivos, entre otros que se considere pertinentes.
- No se continuará con la relación establecida con el cliente si este no proporciona la documentación o información adicional requerida.

Todos los funcionarios y trabajadores de SIMA-PERÚ S.A. y su empresa filial SIMA IQUITOS S.R.Ltda están obligados a reportar oportunamente al Oficial de Cumplimiento, cualquier acto inusual o sospechoso para su correspondiente evaluación y reporte a las autoridades competentes.
Si como resultado de una debida diligencia se descubriera que existe alguna relación o vínculo entre clientes y funcionarios de la empresa, la relación comercial se dará por concluida, sin importar de quien se trate.

Jefe Oficina Estratégica SIMA
Lic. Carlos NOVOA M.

SIMA-PERÚ S.A. y su empresa filial SIMA IQUITOS S.R.Ltda se reservan el derecho de mantener relaciones comerciales o financieras con proveedores o clientes que tengan indicios o investigaciones relacionadas al lavado de activos y financiamiento del terrorismo; asimismo, no se establecerán relaciones de cualquier índole con personas o empresas de las cuales se tenga conocimiento oficial de que han sido declaradas judicialmente culpables de un delito.

SIMA-PERÚ S.A. y su empresa filial SIMA IQUITOS S.R.Ltda están dispuestas a suministrar la información necesaria para fines de investigación y medios probatorios que sean requeridos por las autoridades pertinentes con la finalidad de apoyar la lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo .

SIMA-PERÚ S.A. y su empresa filial SIMA IQUITOS S.R.Ltda capacitarán a todo su personal sobre el LAFT para que se mantenga permanentemente informado y actualizado. Es obligación de sus trabajadores participar de estas capacitaciones anuales.